

**INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON  
BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 11, TELEBACHILLERATO  
COMUNITARIO, EJERCIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**EJERCICIO 2016**

**INFORME DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO CON BASE EN  
INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN CON FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO RAMO 11, TELEBACHILLERATO COMUNITARIO, EJERCIDO  
POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO.**

**EJERCICIO 2016**

**CONTENIDO**

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	4
III. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	7
IV. DATOS GENERALES DEL FONDO/PROGRAMA.....	8
V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO .....	15
VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	42
VII. PRESUPUESTO.....	45
VIII. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS .....	48
IX. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	49
X. ANÁLISIS FODA.....	49
XI. HALLAZGOS.....	53
XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	54
XIII. BIBLIOGRAFÍA.....	56
XIV. ANEXOS .....	57
XV. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO .....	67

## I. INTRODUCCIÓN

El sistema de Evaluación al desempeño (SED) es una apreciación de la eficacia del quehacer público, midiéndola por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; de la eficiencia, midiéndola por la fidelidad de la operación al diseño del programa, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas educativas; de economía, midiéndola por el costo de la política pública contra los resultados.

Con éste análisis se comprueba el impacto de las políticas públicas sobre la población objetivo a través de indicadores de calidad, por lo que valora el grado de satisfacción ciudadana por la implementación de aquéllas. Finalmente, analiza el comportamiento de los actores, tanto de las instituciones encargadas de poner en práctica la política pública como de los operadores.

Nuestro análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido. Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos

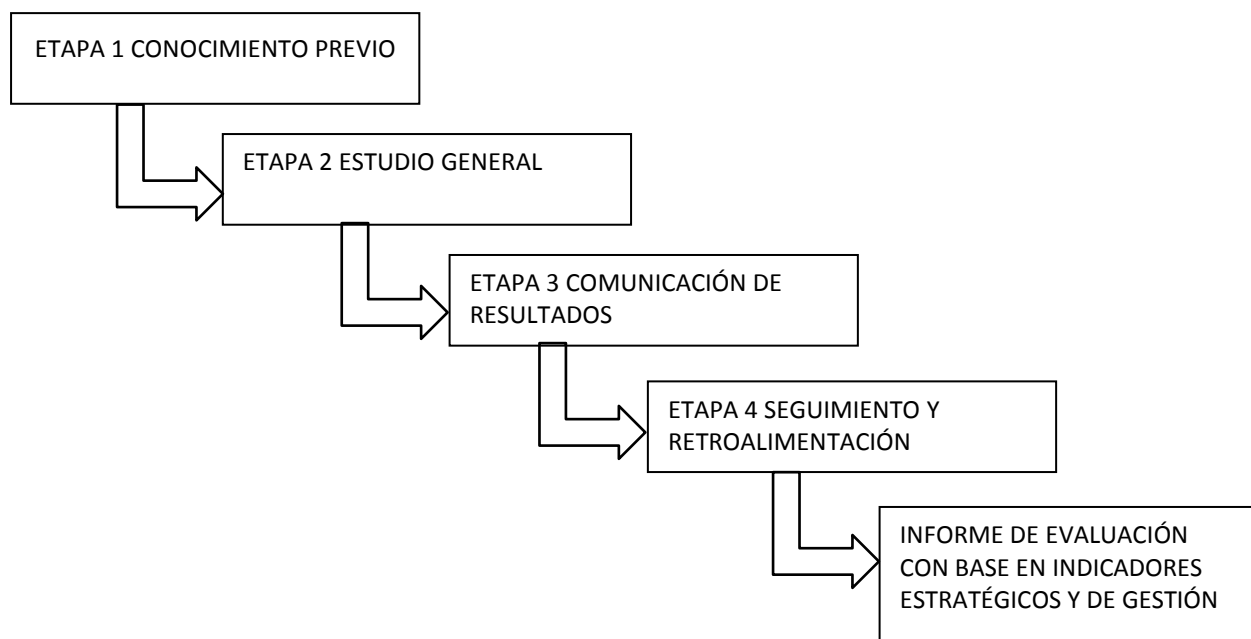
El sistema de evaluación del desempeño es una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetivo relativa al diseño, pertinencia, operación y El modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

El gobierno del estado, impulsará la consolidación y modernización del Sistema de Evaluación del Desempeño para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población.

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



### **Etapa 1: conocimiento previo.**

#### **FASE DE DIAGNOSTICO**

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

#### Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

### **Etapa 2. Estudio General**

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

#### Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.

- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

### **FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL**

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

### **Etapas 3. Comunicación de Resultados**

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

### **FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS**

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

#### **Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.**

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas:

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

### **III. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar una Evaluación específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, de los Programas con Fuente de Financiamiento del Ramo 11, Telebachillerato Comunitario, ejercido por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto de la información, transparencia y evaluación Capítulo II de la evaluación.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas.

#### IV. DATOS GENERALES DEL FONDO/PROGRAMA

##### Nombre del Fondo/ Programa:

##### **RAMO: 11**

Conforme la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual derivó la modificación de la Ley General de Educación, así como la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- deben impartir y garantizar la calidad -con equidad e inclusión social- de la educación pública obligatoria en el tipo básico -preescolar, primaria y secundaria, en sus distintas modalidades y servicios-, así como de tipo medio superior, en los distintos subsistemas que corresponden a éste último.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, se brinde educación con Perspectiva de Género, se fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

En este sentido, y en línea con el PND, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) cuenta con seis objetivos sectoriales, que se vinculan al logro de la meta nacional:

- 1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- 2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- 3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- 4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.



5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.

6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

**Nombre del Fondo/ Programa:**

**Educación Media Superior, Telebachillerato Comunitario**

Lograr que todas y todos los mexicanos tengan acceso a la educación media superior es una meta a la que las instituciones educativas debemos contribuir, el Telebachillerato Comunitario (TBC) es fundamental para alcanzarla.

El TBC opera en aquellas poblaciones que tienen menos de 2500 habitantes y no cuentan con algún servicio de educación media superior a cinco kilómetros a la redonda. La formación que se brinda es la del bachillerato general de acuerdo al plan de estudios de la Dirección General del Bachillerato (DGB), que incluye un componente básico, uno propedéutico y uno de formación para el trabajo.

El TBC es un servicio estatal que coordina académicamente la DGB, se imparte en una modalidad escolarizada que brinda asesoría grupal e individual a los estudiantes con el apoyo de tres docentes que atienden las asignaturas del plan de estudios por área disciplinar.

Cuenta con materiales educativos como libros de asignatura, series audiovisuales y cuadernos de actividades de aprendizaje.

La SEyC realiza los esfuerzos necesarios para poder cumplir con la obligatoriedad de la Educación Media Superior, y es a través de los Telebachilleratos Comunitarios que se hace posible brindar a los jóvenes de la zona rural e indígena una oportunidad de seguir su preparación

Del total de planteles, 14 están en Othón P. Blanco, 13 en Felipe Carrillo Puerto, ocho en Lázaro Cárdenas, seis en Bacalar, cinco en José María Morelos, cuatro en Tulum, dos en Benito Juárez, y uno en Isla Mujeres.

El sistema de Telebachilleratos Comunitario pretende atender a jóvenes de centros poblacionales menores a mil 500 habitantes y que no cuenten con planteles de Educación Media Superior a menos de cinco kilómetros.

Los centros educativos cuentan con los servicios de la red Edusat (Educación Satelital), materiales impresos, acceso a contenidos en DVD, además de profesores preparados para dicha modalidad.

**Unidad Responsable:**

**Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo.**

El 18 de mayo de 1992 se traspasan a las entidades federativas los establecimientos escolares, con todos los elementos de carácter técnico administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles. El Gobierno del Estado de Quintana Roo, asume la responsabilidad de administrar los planteles educativos, en sus diversas modalidades de educación básica y a la formación de maestros, derivado de esta se crea un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Sistema Educativo Quintanarroense.

El 1 de octubre de 1999 la denominación cambia a Servicios Educativos y Culturales con la finalidad de que la sociedad los identificara con las mismas siglas a este organismo y a la Secretaría de Educación y Cultura.

La Secretaría de Educación y Cultura se encarga de coordinar los esfuerzos en materia educativa de las entidades desde su conformación en 1974.

**Alineación al plan estatal de desarrollo.**

PED 2011-2016
Eje
Educación con resultados
Objetivo estratégico
Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Ampliar las oportunidades educativas con equidad
Mejora continua del sistema educativo
Fortalecer la gestión educativa
Promover la corresponsabilidad social en la educación
Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación,

**Misión**

Creamos condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, calidad y pertinencia, a través de Servidores Públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad y comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación.

**Visión**

Los SEQ se reconocen y distinguen públicamente por entregar a la sociedad excelentes resultados del quehacer educativo.

Sus servicios son de calidad, ya que cuenta con una estructura orgánica eficiente, un marco jurídico institucional permanentemente actualizado, recursos necesarios y procesos sistematizados.

Sus diversos actores se comunican de manera ágil y efectiva y disponen de información organizada y oportuna, que permiten la eficaz toma de decisiones y transparencia en la rendición de cuentas.

La formación continua de nuestro personal, permite ofrecer una respuesta amable y oportuna, en un ambiente laboral armónico, de respeto y colaboración.

## **Objetivo**

### Programa Sectorial de educación

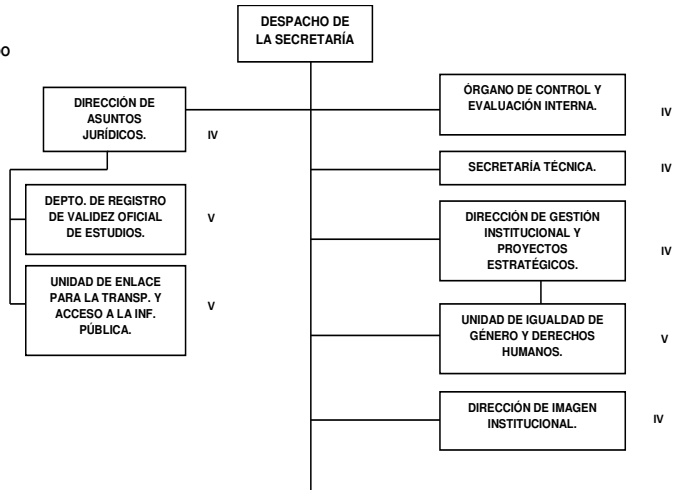
- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población
- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México
- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Estructura orgánica, misión, visión y objetivo y marco normativo vigente.

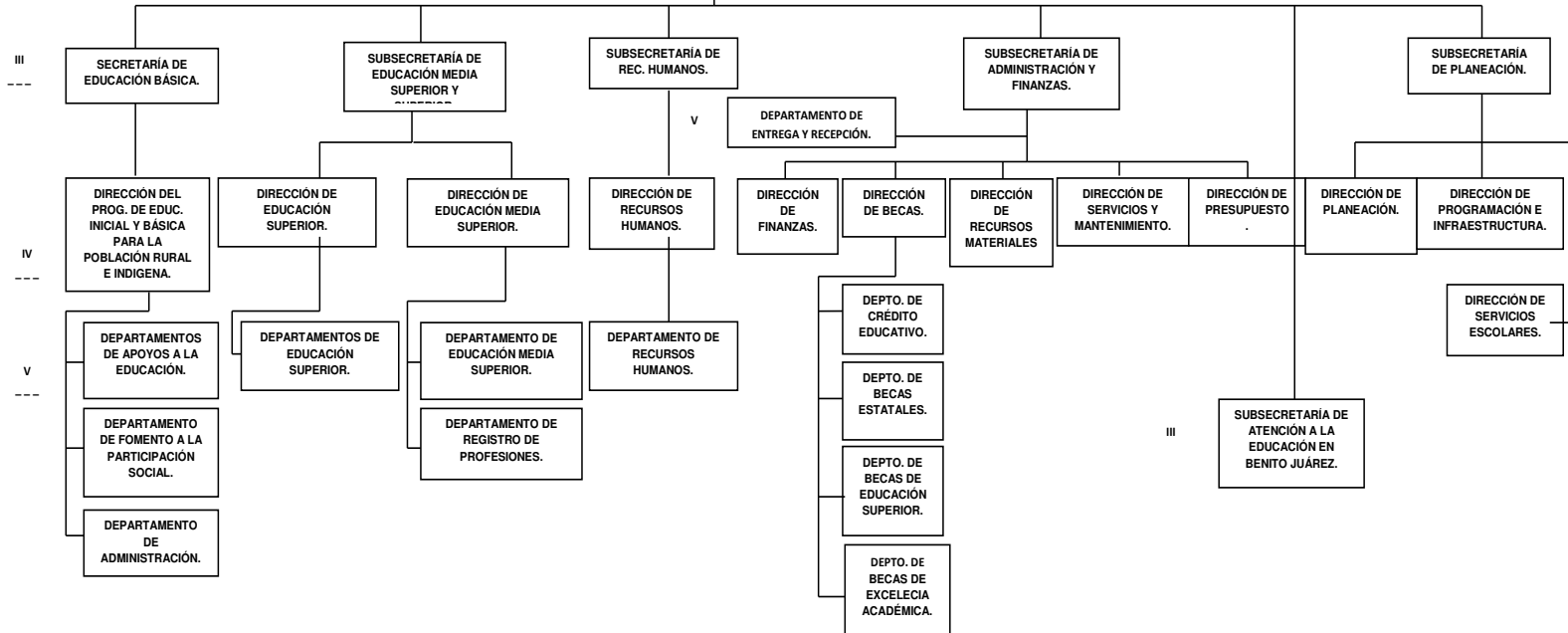


GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NIVEL  
II  
---



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	1
III	SUBSECRETARÍA	3
IV	DIRECCIÓN	1
V	DEPARTAMENTO	5
TOTAL		10



Informe de la Evaluación Específica de Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión 2016

NIVEL

II



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DESPACHO DE LA SECRETARÍA

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA	—
III	SUBSECRETARÍA	1
IV	DIRECCIÓN	6
V	DEPARTAMENTO	20
TOTAL		27

III

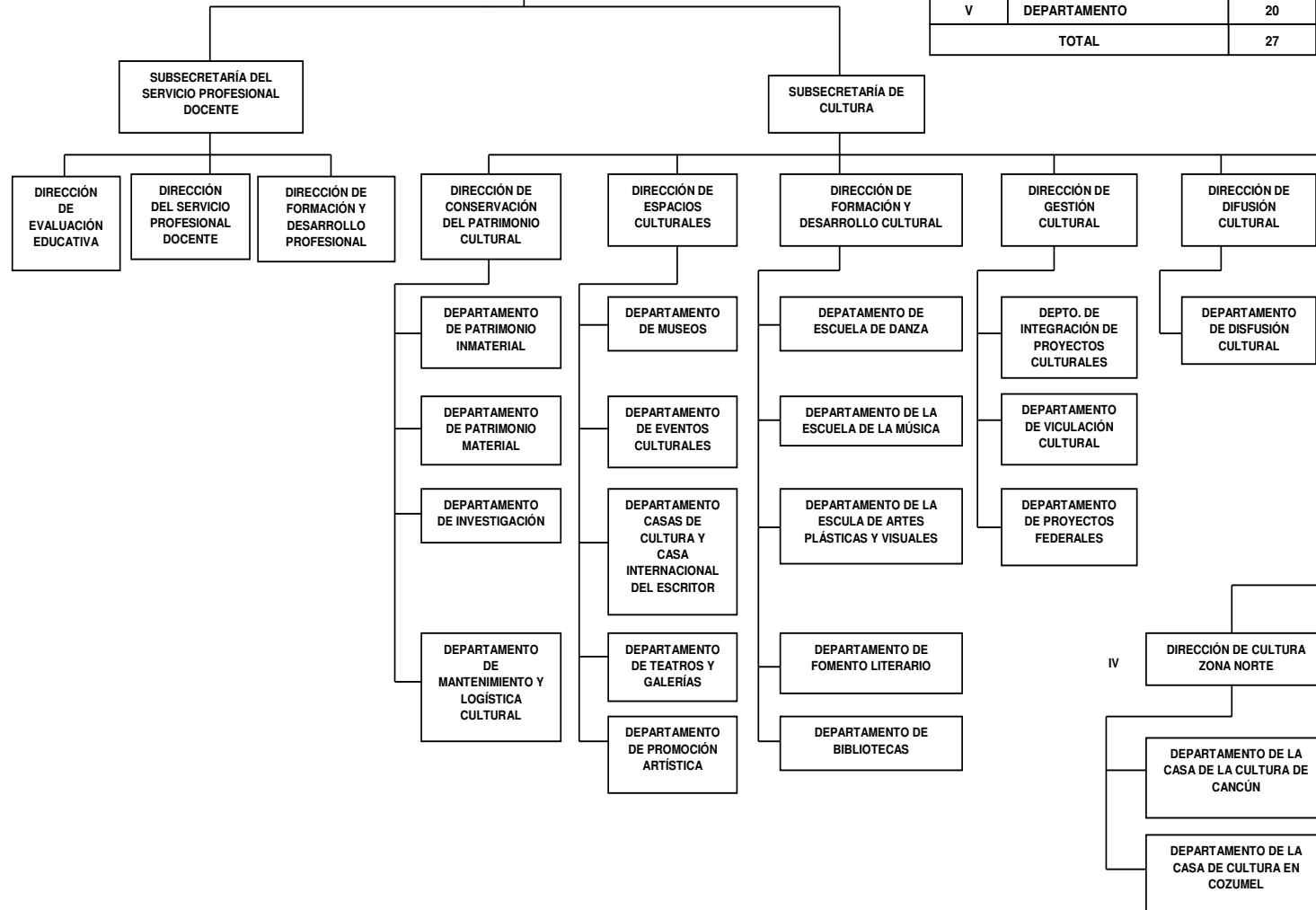
---

IV

---

V

---



## Marco Normativo Vigente

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Quintana Roo
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2016

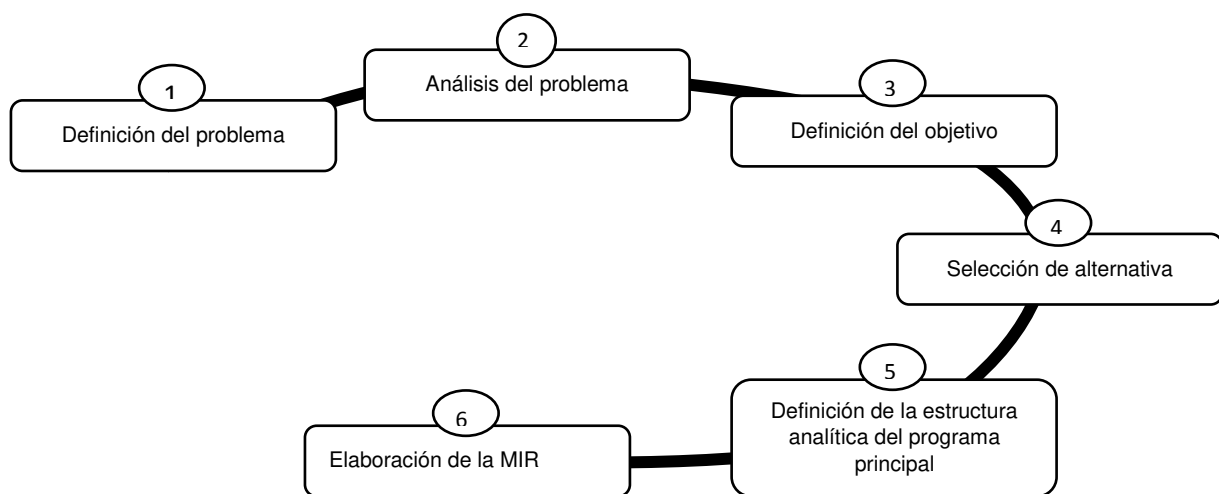
## V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

### Metodología de Marco Lógico

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

### Etapas de la MML



#### **Situación actual del problema.**

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2016 se tuvo un comportamiento constante, ésta refleja 4 componentes los cual según la información proporcionada para éste ejercicio reflejó 7 actividades, sin embargo se tienen aspectos a considerar señalados previamente en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegado su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

#### **Diagnóstico/ evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver.**

##### **Definición del Problema.**

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Se observó que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo no presenta un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de un estudio de factibilidad, de la educación media superior, ubicación, nivel y tipo de la escuela de nueva creación



## Análisis del Problema

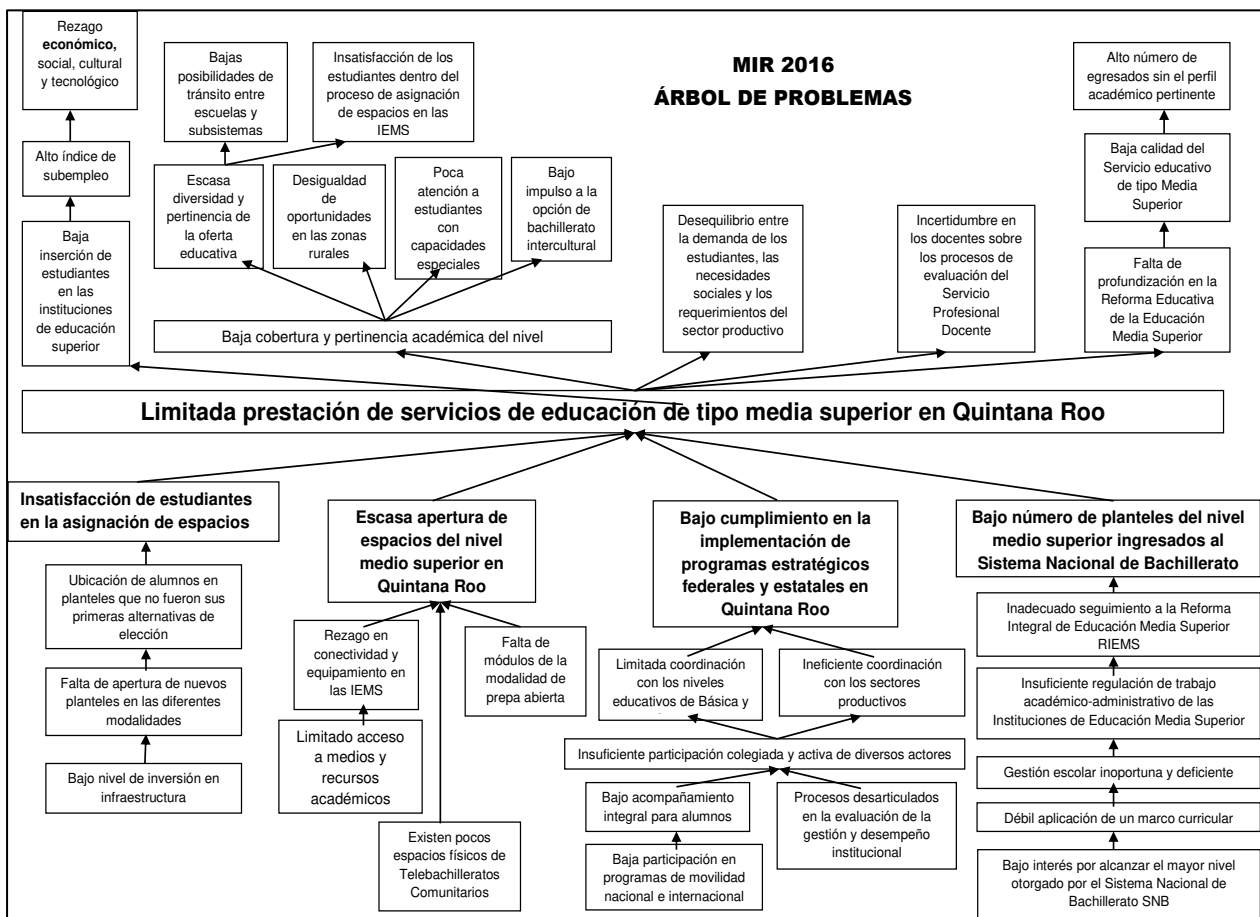
Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Se observa que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo ejecutó un programa presupuestario por el que se elaboró el árbol de problemas

### Programa Presupuestario:

#### MIR. 1. Educación Media Superior

El árbol de problemas se presenta en la siguiente figura.



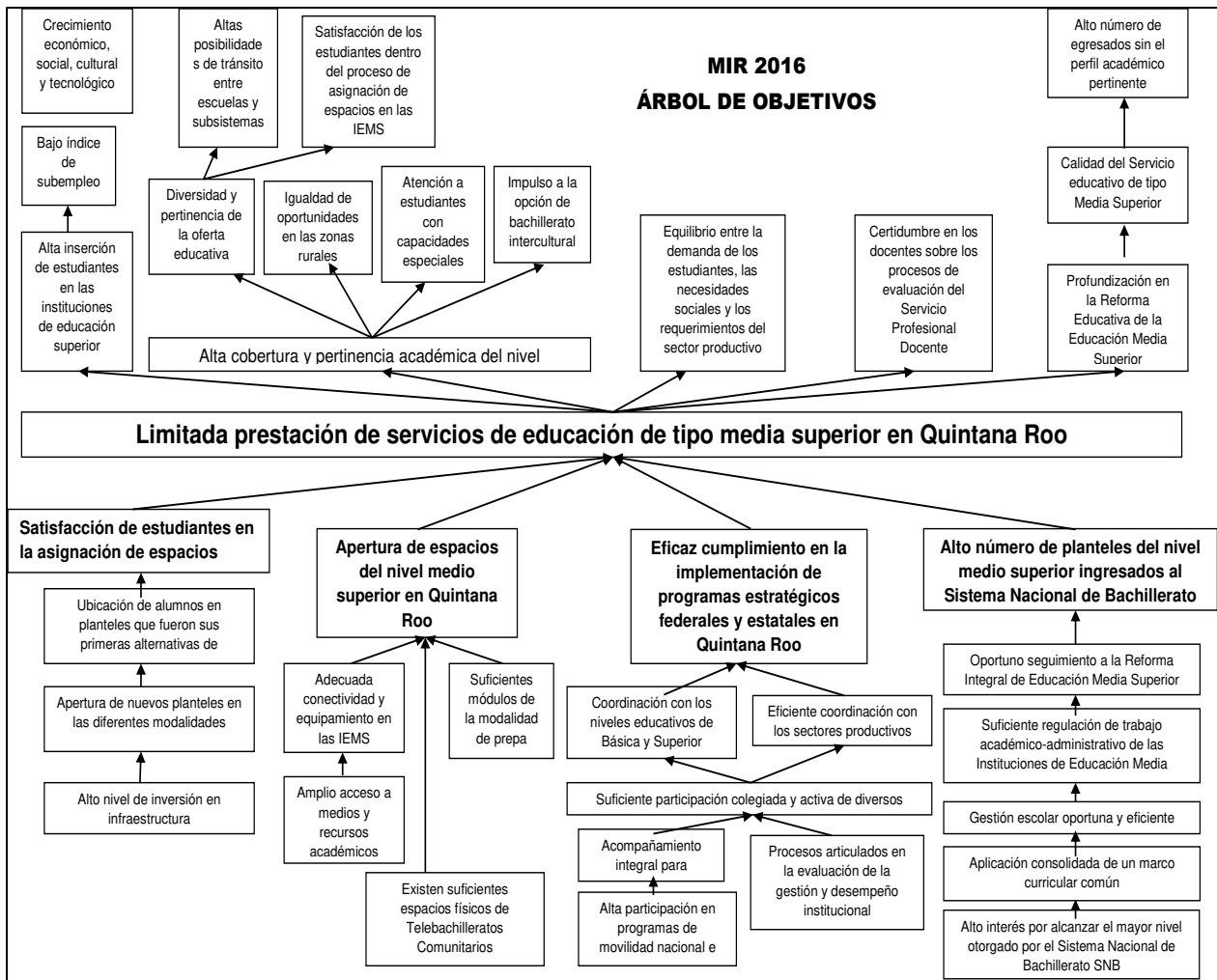
### Definición del Objetivo

Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

Se observa que la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo ejecutó un programa presupuestario por el que si elaboro el árbol de problemas

### MIR. 1. Educación Media Superior

El árbol de objetivos se presenta en la siguiente figura.



### **Selección de Alternativas**

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, presenta los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

### **Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario**

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

### **Análisis de los objetivos, alineación con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.**

El Plan Nacional de Desarrollo, PND, se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en él se establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno.

Por lo que es necesario la alineación entre el componente y los documentos de planeación nacionales y estatales, buscando coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales y estatales según aplique, de acuerdo a dicho análisis de esta MIR existe dicha alineación.

Esto constituye un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas.

Con base en lo antes mencionado, y en lo reportado en las matrices se observa la alineación la cual se revisan a continuación como parte de la Normatividad aplicable a este componente:

<b>PND 2013-2018</b>	<b>Programa Sectorial de educación</b>	<b>PED 2011-2016</b>
<b>Meta Nacional</b>		Eje
México con educación de calidad		Educación con resultados
Objetivos	Objetivos	Objetivo estratégico
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población	Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.
Garantizar los la inclusión y la equidad en el sistema educativo	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	Ampliar las oportunidades educativas con equidad
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Mejora continua del sistema educativo
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud	Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	Fortalecer la gestión educativa
Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	Promover la corresponsabilidad social en la educación
	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación,

## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La matriz de indicadores para resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.

La matriz está compuesta por las siguientes filas:

- **FIN:** indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior, (Plan nacional o estatal de desarrollo, programa sectorial, etc.)
- **PROPÓSITO:** es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.
- **COMPONENTE:** son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa.
- **ACTIVIDADES:** son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

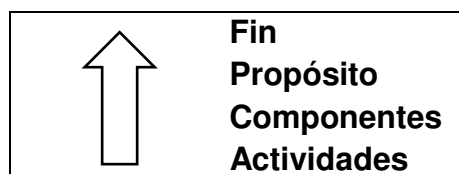
La matriz está compuesta por las siguientes columnas:

- **RESUMEN NARRATIVO:** corresponde a la primera columna donde se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz.
- **INDICADORES:** corresponde a la segunda columna donde se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
- **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** corresponde a la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- **SUPUESTOS:** corresponde a la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

El análisis de la MIR de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, se realiza a través de la revisión de su lógica vertical y su lógica horizontal las cuales consisten en:

### Lógica vertical

La **lógica vertical** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.



Si se contribuyó al logro del **Fin** y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.

La presente evaluación tiene su origen con la aseveración de la existencia de la matriz de indicadores para resultados de este programa.

Si se logra el **Propósito** del Programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del **Fin**.

Si se producen los **Componentes** detallados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el **Propósito** del Programa.

Si se completan las **Actividades** programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.

## Matriz de Indicadores para Resultados

### MIR. Educación Media Superior

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a brindar y diversificar la oferta educativa con calidad en Q.ROO	Porcentaje de alumnos y alumnas de educación media superior en Q.ROO con nivel de dominio III y IV del plan nacional para las evaluaciones de los aprendizajes	Informe de resultados del PLANEA e informe del proceso efectuado por integrantes de PLANEA.	Los subsistemas cumplen con los programas de apoyo para llevar a cabo la ampliación y diversificación de educación media superior con calidad.

<b>PROPÓSITO</b>	Aspirantes que cumplen con los requerimientos de ingreso cursan una educación de tipo media superior en Q.ROO.	Porcentaje de alumnos y alumnas inscritos(as) en las instituciones de educación media superior en Q.ROO.	Folletos de la estadística básica 911, sección indicadores educativos y estadísticas del consejo nacional de población CONAPO.	Los y las estudiantes que egresan del nivel secundaria se interesan en la oferta de las instituciones del nivel medio superior de la entidad y permanecen hasta su egreso.
<b>NIVEL</b>	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>COMPONENTES</b>	1.- Espacios de educación media superior en Q.ROO asignados.	Tasa de absorción de alumnos(as) del nivel medio superior.	Folleto de estadísticas básicas, sección indicadores educativos y Folleto de estadísticas básicas 911, sección indicadores educativos.	Los y las estudiantes de los subsistemas de educación media superior en la entidad.
	2.- Instituciones de educación media superior de Q.ROO ingresadas al sistema nacional de bachillerato.	Porcentaje de escuelas de nivel medio superior en Q.ROO incorporadas al sistema nacional del bachillerato.	Reporte del registro de incorporación al sistema nacional de bachillerato publicado por la SEP. Y folletos de la estadística básica 911.	Los alumnos y alumnas mejoran su aprovechamiento académico.
	3.- Programas estratégicos implementados en las instituciones de educación media superior de Q.ROO.	Promedio de programas estratégicos implementados por los planteles de educación media superior.	Convocatorias de cada programa emitidas por la subsecretaría de educación media superior y folletos de estadísticas básicas, sección indicadores educativos.	Los alumnos y las alumnas participan de manera activa en los procedimientos señalados en cada programa estratégico.
	4.- Apertura de espacios educativos de tipo medio superior en Q.ROO promovidos.	Porcentaje de instituciones de educación media superior gestionados.	Informe de acciones realizadas por la dirección de educación media superior y plan de trabajo de la dirección de EMS de la entidad.	Los estudios de la factibilidad arrojan resultados favorables para la implementación de centros escolares del nivel medio superior.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>ACTIVIDADES</b>	1.1.1.1. Proceso de asignación de espacios a aspirantes de nivel educativo medio superior en Q.ROO.	Porcentaje de alumnos y alumnas asignados(as) en el proceso a una institución de educación media superior.	Folletos de la estadística básica 911 acción indicadores educativos y los reportes generados en el portal para el registro se asignación / Reporte del portal de registro de los aspirantes	Aspirantes al tipo de educación media superior se interesan por la oferta de las instituciones de la entidad.
	1.1.2.1. Seguimientos de los procesos de ingreso y permanencia de las instituciones de educación media superior en el sistema nacional del bachillerato.	Porcentaje de instituciones acompañadas en su proceso de ingreso y permanencia en el sistema nacional de inventarios.	Reporte del padrón de escuelas incorporadas al sistema nacional de bachillerato a través del portal web <a href="http://www.sems.gob.mx">www.sems.gob.mx</a> , de la subsecretaría de educación media superior y la constancia de registro de cada subsistema ingresado y folleto estadístico 911.	Las instituciones de educación media superior cumplen con los estándares de evaluación señalados por el sistema nacional del bachillerato.
	1.1.3.1. Capacitación al personal directivo y coordinadores(as) de los programas estratégicos de las instituciones de educación media superior de Q.ROO.	Porcentaje de personal directivo de educaciones medias superiores capacitados.	Informe de capacitación y folleto estadístico 911.	La subsecretaría de educación media superior SEMS convoca a participar en programas de capacitación por cada programa estratégico.
	1.1.3.2. Seguimiento a la implementación de programas federales y estatales en el marco de la reforma integral de la educación media superior.	Porcentaje de actividades de seguimiento y supervisión a la implementación de programas federales y estatales.	Informe de actividades de seguimiento reportados al CONAEDU y plan de trabajo de seguimiento a los programas estratégicos en EMS	Personal directivo de los subsistemas tienen la disponibilidad para llevar acabo el seguimiento y supervisión de los programas.



	1.1.4.1 Promoción y gestión para la apertura de nuevos telebachilleratos comunitarios.	Porcentaje de telebachilleratos comunitarios gestionados para apertura.	Convenios de colaboración para la habilitación de nuevos telebachilleratos comunitarios.	La entidad cuenta con las condiciones señaladas en las reglas de operación para la apertura de nuevos telebachilleratos comunitarios.
	1.1.4.2. Promoción y gestión para la apertura de nuevos módulos de preparatoria abierta.	Porcentaje de módulos de preparatoria abierta gestionadas para apertura.	Convenios de colaboración para la habitación de módulos de preparatoria abierta y plan de trabajo de la dirección de educación media superior.	Existen los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la habilitación de nuevos módulos de preparatoria abierta en la entidad.
	1.1.4.3. Difusión de la modalidad de preparatoria en línea.	Porcentaje de actividades de difusión de la modalidad de preparatoria en línea realizadas.	Informe de actividades del área y consulta de la publicación de la convocatoria de inscripciones a preparatoria en línea publicada en el portal de la secretaria de educación y cultura de Q.ROO en <a href="http://www.seyc.gob.mx">www.seyc.gob.mx</a> . Y plan de trabajo de la dirección de educación media superior.	La población responde satisfactoriamente a la convocatoria de la modalidad de educación media superior en línea.

## HALLAZGOS DE LA LÓGICA VERTICAL

La MIR presenta de manera expresa datos de suma importancia como los son el nombre, definición, indicador, unidad de medida, categoría, medios de verificación, supuestos frecuencia de medición, desagregación geográfica, las metas.

### Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Fin

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Contribuir a brindar y diversificar la oferta educativa con calidad en Q.ROO	Porcentaje de alumnos y alumnas de educación media superior en Q.ROO con nivel de dominio III y IV del plan nacional para las evaluaciones de los aprendizajes	Informe de resultados del PLANEA e informe del proceso efectuado por integrantes de PLANEA.	Los subsistemas cumplen con los programas de apoyo para llevar a cabo la ampliación y diversificación de educación media superior con calidad.

**El Fin** es la razón para realizar el programa, por lo que deberá empezar con la palabra “Contribuir a”, “Aportar a” u otra expresión similar. Con lo anterior, se observa que el fin “Contribuir a brindar y diversificar la oferta educativa con calidad en Q.ROO” se encuentra conforme a lo mencionado. Una vez analizada dicha mención se concluye que éste se encuentra bien planteado de manera que contribuye al logro del objetivo estratégico de orden superior con el que debería estar alineado de igual manera con el supuesto “Los subsistemas cumplen con los programas de apoyo para llevar a cabo la ampliación y diversificación de educación media superior con calidad” expresado en Matriz de Indicadores para Resultados ya que el supuesto es un factor externo que debe cumplirse para el logro de los objetivos del programa.

### Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Propósito

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Aspirantes que cumplen con los requerimientos de ingreso cursan una educación de tipo media superior en Q.ROO.	Porcentaje de alumnos y alumnas inscritos(as) en las instituciones de educación media superior en Q.ROO.	Folletos de la estadística básica 911, sección indicadores educativos y estadísticas del consejo nacional de población CONAPO.	Los y las estudiantes que egresan del nivel secundaria se interesan en la oferta de las instituciones del nivel medio superior de la entidad y permanecen hasta su egreso.

**El Propósito** debe expresar una situación deseada como algo ya logrado y no como algo por lograr, iniciar la definición del propósito con un verbo es incorrecto, ya que éste denota acción y así no se estaría representando como algo ya logrado.

Se observa que en el propósito evaluado “*Aspirantes que cumplen con los requerimientos de ingreso cursan una educación de tipo media superior en el estado de Q.ROO*” si cumple dicho requisito debido a que se expresa como algo que ya se logró. De igual

manera con el supuesto expresado en Matriz de Indicadores para Resultados “Los y las estudiantes que egresan del nivel secundaria se interesan en la oferta de las instituciones del nivel medio superior de la entidad y permanecen hasta su egreso”, si está alineado al propósito, ya que el factor externo expresado en el supuesto es un factor que debe cumplirse para el logro de los objetivos del programa.

Los objetivos planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados se encuentran relacionados de manera vertical ascendente es decir, existe cumplimiento del propósito y fin.

### **Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Componente**

<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
1.- Espacios de educación media superior en Q.ROO asignados.	Tasa de absorción de alumnos(as) del nivel medio superior.	Folleto de estadísticas básicas, sección indicadores educativos y Folleto de estadísticas básicas 911, sección indicadores educativos.	Los y las estudiantes de los subsistemas de educación media superior en la entidad.
2.- Instituciones de educación media superior de Q.ROO ingresadas al sistema nacional de bachillerato.	Porcentaje de escuelas de nivel medio superior en Q.ROO incorporadas al sistema nacional del bachillerato.	Reporte del registro de incorporación al sistema nacional de bachillerato publicado por la SEP. Y folletos de la estadística básica 911.	Los alumnos y alumnas mejoran su aprovechamiento académico.
3.- Programas estratégicos implementados en las instituciones de educación media superior de Q.ROO.	Promedio de programas estratégicos implementados por los planteles de educación media superior.	Convocatorias de cada programa emitidas por la subsecretaría de educación media superior y folletos de estadísticas básicas, sección indicadores educativos.	Los alumnos y las alumnas participan de manera activa en los procedimientos señalados en cada programa estratégico.
4.- Apertura de espacios educativos de tipo medio superior en Q.ROO promovidos.	Porcentaje de instituciones de educación media superior gestionados.	Informe de acciones realizadas por la dirección de educación media superior y plan de trabajo de la dirección de educación media superior de la entidad.	Los estudios de la factibilidad arrojan resultados favorables para la implementación de centros escolares del nivel medio superior.

**Los Componentes** son productos o servicios que debe producir el proyecto o el programa, puede tratarse de infraestructura, bienes, o servicios, y debe expresarse como algo ya logrado.

En cuanto al resumen narrativo de los componentes, 1.- Espacios de educación media superior en Q.ROO asignados. 2.- Instituciones de educación media superior de Q.ROO ingresadas al sistema nacional de bachillerato. 3.- Programas estratégicos implementados en las instituciones de educación media superior de Q.ROO. 4.- Apertura de espacios educativos de tipo medio superior en Q.ROO promovidos. Dentro de su expresión textual debe contener una redacción misma que represente una situación alcanzada y a su vez tratarse de un **bien o servicio** que el programa debe producir y poner a disposición de la población para resolver el problema; una vez analizado el contenido se puede observar que dicho requisito si se cumplió en los componentes.

Los objetivos planteados en la matriz de indicadores para resultados se encuentran razonablemente relacionados de manera vertical ascendente es decir, existe cumplimiento del, componente, propósito y fin. De igual manera se realizó un análisis de los supuestos -“Los y las estudiantes se interesan en obtener y permanecer en los espacios de nivel medio superior durante la duración de sus estudios”, -“Los alumnos y las alumnas mejoran su aprovechamiento académico”, -“Los alumnos y las alumnas participan de manera activa en los procedimientos señalados en cada programa estratégico” -“Los estudios de la factibilidad arrojan resultados favorables para la implementación de centros escolares del nivel medio superior”, de los cuales se observa que si son situaciones externas que deben cumplirse para que se logren los componentes. Por lo que si se cumplen los componentes detallados en la MIR y se cumplen los supuestos asociados al mismo, se lograra el propósito del programa.

### Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Actividad

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
1.1.1.1. Proceso de asignación de espacios a aspirantes de nivel educativo medio superior en Q.ROO.	Porcentaje de alumnos y alumnas asignados(as) en el proceso a una institución de educación media superior.	Folleto de la estadística básica 911 acción indicadores educativos y los reportes generados en el portal para el registro se asignación / Reporte del portal de registro de los aspirantes	Aspirantes al tipo de educación media superior se interesan por la oferta de las instituciones de la entidad.
1.1.2.1. Seguimientos de los procesos de ingreso y permanencia de las instituciones de educación media superior en el sistema nacional del bachillerato.	Porcentaje de instituciones acompañadas en su proceso de ingreso y permanencia en el sistema nacional de inventarios.	Reporte del padrón de escuelas incorporadas al sistema nacional de bachillerato a través del portal web <a href="http://www.sems.gob.mx">www.sems.gob.mx</a> , de la subsecretaría de educación media superior y la constancia de registro de cada subsistema ingresado y folleto estadístico 911.	Las instituciones de educación media superior cumplen con los estándares de evaluación señalados por el sistema nacional del bachillerato.
1.1.3.1. Capacitación al personal directivo y coordinadores(as) de los programas estratégicos de las instituciones de educación media superior de Q.ROO.	Porcentaje de personal directivo de educación media superior capacitados.	Informe de capacitación y folleto estadístico 911.	La subsecretaría de educación media superior SEMS convoca a participar en programas de capacitación por cada programa estratégico.
1.1.3.2. Seguimiento a la implementación de programas federales y estatales en el marco de la reforma integral de la educación media superior.	Porcentaje de actividades de seguimiento y supervisión a la implementación de programas federales y estatales en el marco de la reforma integral.	Informe de actividades de seguimiento reportados al CONAEDU y plan de trabajo de seguimiento a los programas estratégicos en educación media superior.	Personal directivo de los subsistemas tienen la disponibilidad para llevar a cabo el seguimiento y supervisión de los programas estratégicos de las instituciones de educación media superior.

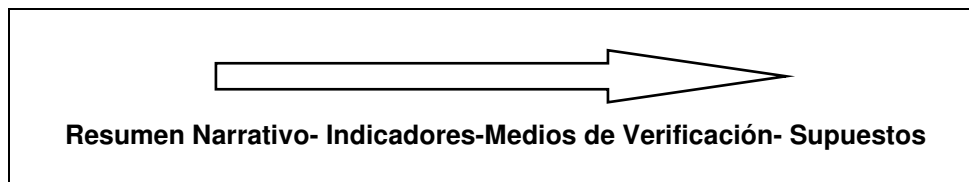
1.1.4.1 Promoción y gestión para la apertura de nuevos telebachilleratos comunitarios.	Porcentaje de telebachilleratos comunitarios gestionados para apertura.	Convenios de colaboración para la habilitación de nuevos telebachilleratos comunitarios.	La entidad cuenta con las condiciones señaladas en las reglas de operación para la apertura de nuevos telebachilleratos comunitarios.
1.1.4.2. Promoción y gestión para la apertura de nuevos módulos de preparatoria abierta.	Porcentaje de módulos de preparatoria abierta gestionados para apertura.	Convenios de colaboración para la habitación de módulos de preparatoria abierta y plan de trabajo de la dirección de educación media superior.	Existen los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la habilitación de nuevos módulos de preparatoria abierta en la entidad.
1.1.4.3. Difusión de la modalidad de preparatoria en línea.	Porcentaje de actividades de difusión de la modalidad de preparatoria en línea realizadas.	Informe de actividades del área y consulta de la publicación de la convocatoria de inscripciones a preparatoria en línea publicada en el portal de la secretaria de educación y cultura de Q.ROO en <a href="http://www.seyc.gob.mx">www.seyc.gob.mx</a> . Y plan de trabajo de la dirección de educación media superior.	La población responde satisfactoriamente a la convocatoria de la modalidad de educación media superior en línea.

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo de las Actividades, estas cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al utilizar un Sustantivo derivado de un verbo. Los Supuestos definidos para los niveles de Actividad son factores externos y relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

Se observó que se realizan 7 actividades que se deben completar para lograr cumplir con los 4 componentes.

Si se cumplen las 7 actividades programadas y los supuestos asociados a estas, **si** ayudarán a **Contribuir a brindar y diversificar la oferta educativa con calidad en quintana Roo**, de igual manera se realizó un análisis de los supuestos relacionados a dichas actividades, se observa que al cumplirse dichos supuestos, se lograrán las actividades, por lo que se observa que si existe relación de actividad-componente-propósito-fin.

## LÓGICA HORIZONTAL



### Análisis de la lógica horizontal

Como parte de esta evaluación se puede examinar las relaciones causa-efecto y si el programa se encuentra bien diseñado, misma acción que existe al analizar la lógica horizontal de la matriz, de izquierda a derecha.

Si el programa está bien diseñado, se pueden examinar las relaciones causa efecto, analizando la lógica horizontal de la matriz, de derecha a izquierda.

La lógica horizontal se resume en los siguientes puntos:

- Se han identificados supuestos para cada nivel del resumen narrativo
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.

### Lógica horizontal

#### *Hallazgos de los Componentes:*

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES	1.- Espacios de educación media superior en Q.ROO asignados.	Tasa de absorción de alumnos(as) del nivel medio superior.	Folleto de estadísticas básicas, sección indicadores educativos y Folleto de estadísticas básicas 911, sección indicadores educativos.	Los y las estudiantes de los subsistemas de educación media superior en la entidad.

<b>COMPONENTES</b>	2.- Instituciones de educación media superior de Q.ROO ingresadas al sistema nacional de bachillerato.	Porcentaje de escuelas de nivel medio superior en Q.ROO incorporadas al sistema nacional del bachillerato.	Reporte del registro de incorporación al sistema nacional de bachillerato publicado por la SEP. Y folletos de la estadística básica 911.	Los alumnos y alumnas mejoran su aprovechamiento académico.
	3.- Programas estratégicos implementados en las instituciones de educación media superior de Q.ROO.	Promedio de programas estratégicos implementados por los planteles de educación media superior.	Convocatorias de cada programa emitidas por la subsecretaria de educación media superior y folletos de estadísticas básicas, sección indicadores educativos.	Los alumnos y las alumnas participan de manera activa en los procedimientos señalados en cada programa estratégico.
	4.- Apertura de espacios educativos de tipo medio superior en Q.ROO promovidos.	Porcentaje de instituciones de educación media superior gestionados.	Informe de acciones realizadas por la dirección de educación media superior y plan de trabajo de la dirección de educación media superior de la entidad.	Los estudios de la factibilidad arrojan resultados favorables para la implementación de centros escolares del nivel medio superior.

Dentro de la estructura de la matriz se presenta la denominación de los indicadores; sus métodos de cálculo, deben estar acorde con sus respectivos indicadores, el cual deben explicar las interpretaciones de las variables, misma que deben presentar una meta originada de un ejercicio anterior permitiendo obtener datos comparables basándose en una unidad de medida establecida. Destacando de este último que se cuenta con un ejercicio anterior para poder obtener datos comparables, sin embargo no presentaron dichos componentes en el ejercicio anterior.

El nombre de los indicadores se encuentra estrechamente relacionados con los componente y a su vez lo está con la definición del primero, así mismo los métodos de



cálculo expresados en la MIR son: *(Número de alumnos y alumnas de nuevo ingreso a primer grado de educación media superior en el ciclo escolar t / Total de alumnos y alumnas egresados del nivel de secundaria en el ciclo escolar t-1) x 100, (Número de escuelas incorporadas al sistema nacional de bachillerato en el año t / Total de escuelas del nivel medio superior en Q.ROO en el año t) x 100, (Total de programas estratégicos de educación media superior implementados por los planteles de las subsistemas en el año t / Total de planteles de educación media superior existentes en los subsistemas en el año t), (Número de instituciones de educación media superior gestionadas en el año t / Número de instituciones de educación media superior programadas en el año t) x 100,* si servirán para medir los avances de los indicadores, al igual que las unidades de medida, por lo cual se puede saber si se encuentran relacionados el uno con el otro, un punto a mencionar es que las unidades de medida según la definición de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados es la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

En el planteamiento, en comparación con el año anterior de la unidad de medida, no pudo compararse ya que dicho componente no existió en 2015.

Para los componentes se observa que la unidad de medida está acorde con los respectivos indicadores, sin embargo no se proporcionaron sus respectivos avances trimestrales de los indicadores, por lo que no se pudo evaluar la realización de las actividades para el logro de la solución del problema y alcance del objetivo, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 21 de septiembre de 2017, recibido por la institución el 21 de septiembre del 2017.

Se realizó el análisis de la información proporcionada, constatándose de que los componentes cuentan con los datos de manera completa como lo es la definición del indicador, la unidad de medida del indicador, el método de cálculo del indicador, el tipo de método, categoría, dimensión, frecuencia, segregación geográfica, la meta programada, dando de esta manera un análisis completo de la información proporcionada.

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los **medios de verificación** mismos que deben ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándose en fuentes verificables, las cuales en esta matriz son válidos en el contexto utilizado y como parte de la aplicación del proceso de la entrevista inicial realizado con los titulares y/u operadores de los componentes mencionan que los medios de verificación para este componente son: *C1- Folleto de estadísticas básicas, sección indicadores educativos y Folleto de estadísticas básicas 911, sección indicadores educativos. C2- Reporte del registro de incorporación al sistema nacional de bachillerato publicado por la SEP. Y folletos de la estadística básica 911. C3- Convocatorias de cada programa emitidas por la subsecretaria de educación media superior y folletos de estadísticas básicas, sección indicadores educativos. C4- Informe de acciones realizadas por la dirección de educación media superior y plan de trabajo de la dirección de educación media superior de la entidad, mismos que se encuentran en resguardo por parte de los titulares.*

Cabe señalar que no se presentó evidencia, que demuestre algún nivel de cumplimiento especificado en los avances trimestrales de los indicadores, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 21 de septiembre de 2017, recibido por la institución el 21 de septiembre del 2017.

De la misma manera se encontró una correspondencia con los supuestos, que vincula los indicadores con el propósito, los supuestos expresados en la MIR son: -“Los y las estudiantes se interesan en obtener y permanecer en los espacios de nivel medio superior durante la duración de sus estudios”, -“Los alumnos y las alumnas mejoran su aprovechamiento académico”, -“Los alumnos y las alumnas participan de manera activa en los procedimientos señalados en cada programa estratégico” –“Los estudios de la factibilidad arrojan resultados favorables para la implementación de centros escolares del nivel medio superior”.

**Hallazgos de las actividades:**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>ACTIVIDADES</b>	1.1. Proceso de asignación de espacios a aspirantes de nivel educativo medio superior en Q.ROO.	Porcentaje de alumnos y alumnas asignados(as) en el proceso a una institución de educación media superior.	Folletos de la estadística básica 911 acción indicadores educativos y los reportes generados en el portal para el registro se asignación / Reporte del portal de registro de los aspirantes	Aspirantes al tipo de educación media superior se interesan por la oferta de las instituciones de la entidad.
	2.1. Seguimientos de los procesos de ingreso y permanencia de las instituciones de educación media superior en el sistema nacional del bachillerato.	Porcentaje de instituciones acompañadas en su proceso de ingreso y permanencia en el sistema nacional de inventarios.	Reporte del padrón de escuelas incorporadas al sistema nacional de bachillerato a través del portal web <a href="http://www.sems.gob.mx">www.sems.gob.mx</a> , de la subsecretaría de educación media superior y la constancia de registro de cada subsistema ingresado y folleto estadístico 911.	Las instituciones de educación media superior cumplen con los estándares de evaluación señalados por el sistema nacional del bachillerato.
	3.1. Capacitación al personal directivo y coordinadores(as) de los programas estratégicos de las instituciones de educación media superior de Q.ROO.	Porcentaje de personal directivo de educaciones medias superiores capacitados.	Informe de capacitación y folleto estadístico 911.	La subsecretaría de educación media superior SEMS convoca a participar en programas de capacitación por cada programa estratégico.
	4.1. Seguimiento a la implementación de programas federales y estatales en el marco de la reforma integral de la	Porcentaje de actividades de seguimiento y supervisión a la implementación de programas federales y estatales en el	Informe de actividades de seguimiento reportados al CONAEDU y plan de trabajo de seguimiento a los programas estratégicos en	Personal directivo de los subsistemas tienen la disponibilidad para llevar a cabo el seguimiento y supervisión de los programas estratégicos de las instituciones de

	educación media superior.	marco de la reforma integral.	educación media superior.	educación media superior.
	5.1 Promoción y gestión para la apertura de nuevos telebachilleratos comunitarios.	Porcentaje de telebachilleratos comunitarios gestionados para apertura.	Convenios de colaboración para la habilitación de nuevos telebachilleratos comunitarios.	La entidad cuenta con las condiciones señaladas en las reglas de operación para la apertura de nuevos telebachilleratos comunitarios.
	5.2. Promoción y gestión para la apertura de nuevos módulos de preparatoria abierta.	Porcentaje de módulos de preparatoria abierta gestionadas para apertura.	Convenios de colaboración para la habitación de módulos de preparatoria abierta y plan de trabajo de la dirección de educación media superior.	Existen los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la habilitación de nuevos módulos de preparatoria abierta en la entidad.
	5.3. Difusión de la modalidad de preparatoria en línea.	Porcentaje de actividades de difusión de la modalidad de preparatoria en línea realizadas.	Informe de actividades del área y consulta de la publicación de la convocatoria de inscripciones a preparatoria en línea publicada en el portal de la secretaria de educación y cultura de Q.ROO en <a href="http://www.seyc.gob.mx">www.seyc.gob.mx</a> . Y plan de trabajo de la dirección de educación media superior.	La población responde satisfactoriamente a la convocatoria de la modalidad de educación media superior en línea.

Se observa que para este proyecto en sus 4 componentes se efectuaron 7 actividades.

Una vez analizada la matriz de indicadores para resultados en lo concerniente al punto inicial de la lógica horizontal se observa que las 7 actividades que integra dicha matriz presentan de manera expresa el resumen narrativo.

Estas actividades van relacionadas con el nombre del indicador se puede observar que está expresado el método de cálculo en la Matriz de Indicadores para Resultado, por lo cual se puede saber que si está acorde al indicador; la interpretación de las variables están definida según su método de cálculo y propiamente con su unidad de medida, por lo que lo expresado en la MIR es adecuado. Así mismo si se cumple con el supuesto para alcanzar los objetivos planteados en al MIR.

Con respecto al método de cálculo de la actividad 1.1.1.1, se observa que en el numerador cuenta con la expresión “Número de aspirantes asignados en el año t” y en el caso del denominador expresa el “Total de aspirantes registrados en el año t”. Dicho método de cálculo si servirá para evaluar los avances de los indicadores de las actividades.

Se observa que en 2015 no existió dicha actividad, por lo que no hay forma de comparar las unidades de medida con el ejercicio anterior.

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los **medios de verificación** mismos que deben ser los suficientes para el logro de lo planteado basándose de fuentes primarias y secundarias los cuales en esta matriz son válidos en el contexto utilizado.

Los Medios de Verificación utilizados para cada actividad son: *-Folletos de la estadística básica 911 acción indicadores educativos y los reportes generados en el portal para el registro se asignación / Reporte del portal de registro de los aspirantes, - Reporte del padrón de escuelas incorporadas al sistema nacional de bachillerato a través del portal web [www.sems.gob.mx](http://www.sems.gob.mx), de la subsecretaria de educación media superior y la constancia de registro de cada subsistema ingresado y folleto estadístico 911. -Informe de capacitación y folleto estadístico 911. -Informe de actividades de seguimiento reportados al CONAEDU y plan de trabajo de seguimiento a los programas estratégicos en educación media superior. -Convenios de colaboración para la habilitación de nuevos telebachilleratos comunitarios. -Convenios de colaboración para la habitación de módulos de preparatoria abierta y plan de trabajo de la dirección de educación media superior. - Informe de actividades del área y consulta de la publicación de la convocatoria de*

*inscripciones a preparatoria en línea publicada en el portal de la secretaria de educación y cultura de Q.ROO en [www.seyc.gob.mx](http://www.seyc.gob.mx). Y plan de trabajo de la dirección de educación media superior.*

De la misma manera se encontró una correspondencia con los supuestos, que vincula el indicador con su propósito, los respectivos supuestos expresados en la MIR son: *-Aspirantes al tipo de educación media superior se interesan por la oferta de las instituciones de la entidad. -Las instituciones de educación media superior cumplen con los estándares de evaluación señalados por el sistema nacional del bachillerato. -La subsecretaría de educación media superior SEMS convoca a participar en programas de capacitación por cada programa estratégico. -Personal directivo de los subsistemas tienen la disponibilidad para llevar acabo el seguimiento y supervisión de los programas estratégicos de las instituciones de educación media superior. -La entidad cuenta con las condiciones señaladas en las reglas de operación para la apertura de nuevos telebachilleratos comunitarios. -Existen los recursos económicos necesarios para llevar acabo la habilitación de nuevos módulos de preparatoria abierta en la entidad. -La población responde satisfactoriamente a la convocatoria de la modalidad de educación media superior en línea.*

### **Avances de los Indicadores estratégicos y de gestión.**

La evaluación del desempeño de acuerdo con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se realiza con base en indicadores estratégicos y de gestión para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

### **Comparación del comportamiento en el tiempo de los indicadores:**

Debido a que la Secretaria cuenta con ejercicios anteriores respecto a la Matriz de Indicadores sobre Resultados se pudo observar que no existió una vinculación de actividades con el ejercicio anterior ya que dichas actividades no existieron en el ejercicio 2015.

El Componente muestra evidencias de que en la implementación de sus acciones, sus operarios recolectan regularmente información trimestral oportuna que le permita monitorear su desempeño.

**Resultados obtenidos en los Informes de avances de indicadores.**

Después del análisis de los informes trimestrales y compararlos con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se pudo llegar a los siguientes hallazgos:

Para la presente evaluación no es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que los reportes de avances no fueron proporcionados.

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del Formato Evaluatorio Programático POA proporcionado por la entidad, con respecto a la Actividad, **“Promoción y gestión para la apertura de nuevos telebachilleratos comunitarios”**

Actividad	Duracion		Meta		Acumulado Anual					
	Total	U.M.	Unidad de Medida	Total Anual	Programado		Ejecutado		Variacion	
					Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Descripción										
1. Difusión de los Telebachilleratos Comunitarios en diversos medios y localidades.	1	Año	Acción de difusión realizada	2	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%
2. Contratación del personal docente y responsables académicos de la unidad.	1	Año	Persona contratada	60	60	100.00%	83	138.30%	23	38.30%
3. Capacitación al docente y administrativos sobre el modelo de Telebachillerato Comunitario.	1	Año	Curso realizado	2	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%
4. Supervisión de la operatividad de los Telebachilleratos Comunitarios.	1	Año	Supervisión realizada	12	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%
5. Suministrar a los planteles los materiales para cursos propedéuticos, manuales y trípticos.	1	Año	Paquete didactico distribuido	1300	1300	100.00%	1691	130.10%	391	30.10%

Se observa que según los reportes FEPOA-01 que la actividad: *–“Difusión de los telebachilleratos comunitarios en diversos medios y localidades”*, *–“Capacitación a docente y administrativos sobre el modelo de telebachillerato comunitario”*, *–“Supervisión*

de la operatividad de los telebachilleratos comunitarios”, si cumplen con sus metas al tener un porcentaje de avance al 4to trimestre del 100 %.

Con respecto a la actividad -“Contratación del personal docente y responsables académicos de la unidad”, se observa que se rebaso sus metas de acuerdo a lo programado según sus avances de FEPOA-01, ya que la meta era contratar a 60 maestros y se terminó contratando a 83, lo que representa un incremento 38.3% por la diferencia de 23 maestros contratados de más.

En la actividad –“Suministrar a los planteles los materiales para los cursos propedéuticos, manuales y trípticos”, se observa que se rebaso la metas de acuerdo a lo programado según sus avances de FEPOA, ya que la meta era suministrar 1,300 paquetes didácticos y se terminó suministrando 1,691, lo que representa un incremento 31.1% por 391 paquetes didácticos suministrados de más.

**Datos de cada uno de los indicadores.**

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR</b>	
<b>Fin. Contribuir a brindar y diversificar la oferta educativa con calidad en Quintana Roo</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de alumnos y alumnas de educación media superior en Quintana Roo con nivel de dominio III y IV en la prueba del Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (PLANEA)
<b>Definición</b>	Se refiere al total de alumnos y alumnas del ultimo grado del nivel medio superior que alcanzaron obtener los niveles de dominio III y IV en la prueba del Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (PLANEA)
<b>Método de cálculo</b>	(Número de alumnos y alumnas con nivel de dominio III y IV en la prueba del Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes PLANEA en el año t / Total de alumnos y alumnas evaluados y evaluadas en el Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes PLANEA en el año t) X 100
<b>Unidad de medida</b>	Alumno acreditado
<b>Meta del indicador</b>	23.65% 6,880 alumnos
<b>Año base del indicador</b>	2015
<b>Medios de verificación</b>	Informe de Resultados del PLANEA



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
<b>Propósito. Aspirantes que cumplen con los requisitos del ingreso, cursan una educación de tipo media superior en el estado de Quintana Roo.</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de alumnos y alumnas inscritos en las instituciones de educación media superior en Quintana Roo.
<b>Definición</b>	Son el porcentaje de alumnos y alumnas que se inscriben en alguna de las instituciones de educación media superior que se oferta en el estado de Quintana Roo
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Matricula total de educación media superior en el ciclo escolar que inicia en el año } t / \text{población en edad de cursarla educación media superior en Quintana Roo en el ciclo escolar que inicia en el año } t) \times 100$
<b>Unidad de medida</b>	Alumno atendido
<b>Meta del indicador</b>	71.31 59,381 alumnos
<b>Año base del indicador</b>	2015
<b>Medio de verificación</b>	Folletos de la estadística básica 911, sección indicadores educativos.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
<b>Componente. Apertura de espacios educativos de tipo medio superior en Quintana Roo promovidos</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de instituciones de educación media superior gestionados
<b>Definición</b>	Se refiere a las gestiones realizadas para la apertura de instituciones de educación media superior en Quintana Roo.
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Número de instituciones de educación media superior gestionadas en el año } t / \text{número de Instituciones de educación media superior programadas en el año } t) \times 100$
<b>Unidad de medida</b>	Gestión realizada
<b>Meta del indicador</b>	100% 2 gestiones
<b>Año base del indicador</b>	2015
<b>Medios de verificación</b>	Informe de acciones realizadas por la Dirección de Educación Media Superior

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
<b>Actividad. Promoción y gestión para la apertura de Telebachilleratos Comunitarios.</b>	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Telebachilleratos comunitarios gestionados para aperturar
<b>Definición</b>	Se refiere al porcentaje de centros de Telebachillerato Comunitario gestionados para su apertura en Quintana Roo.
<b>Método de cálculo</b>	Numero de Telebachilleratos Comunitarios gestionados en el año t / total de Telebachilleratos Comunitarios programados en el año t ) x 100
<b>Unidad de medida</b>	Institución Gestionada
<b>Meta del indicador</b>	100.00 2 centros instalados
<b>Año base del indicador</b>	2015
<b>Medios de verificación</b>	Convenio de colaboración para la habilitación de nuevos Telebachilleratos Comunitarios.

## VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

La dependencia o entidad deberá describir la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

### **Se considerarán las siguientes definiciones:**

#### **Población o área de enfoque Potencial**

Se refiere al universo global de la población o área referida.

#### **Población o área de enfoque Objetivo**

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

#### **Población o área de enfoque atendida**

Se refiere a la población o área que ya fue atendida.

**Análisis de población potencial, objetiva y atendida:**

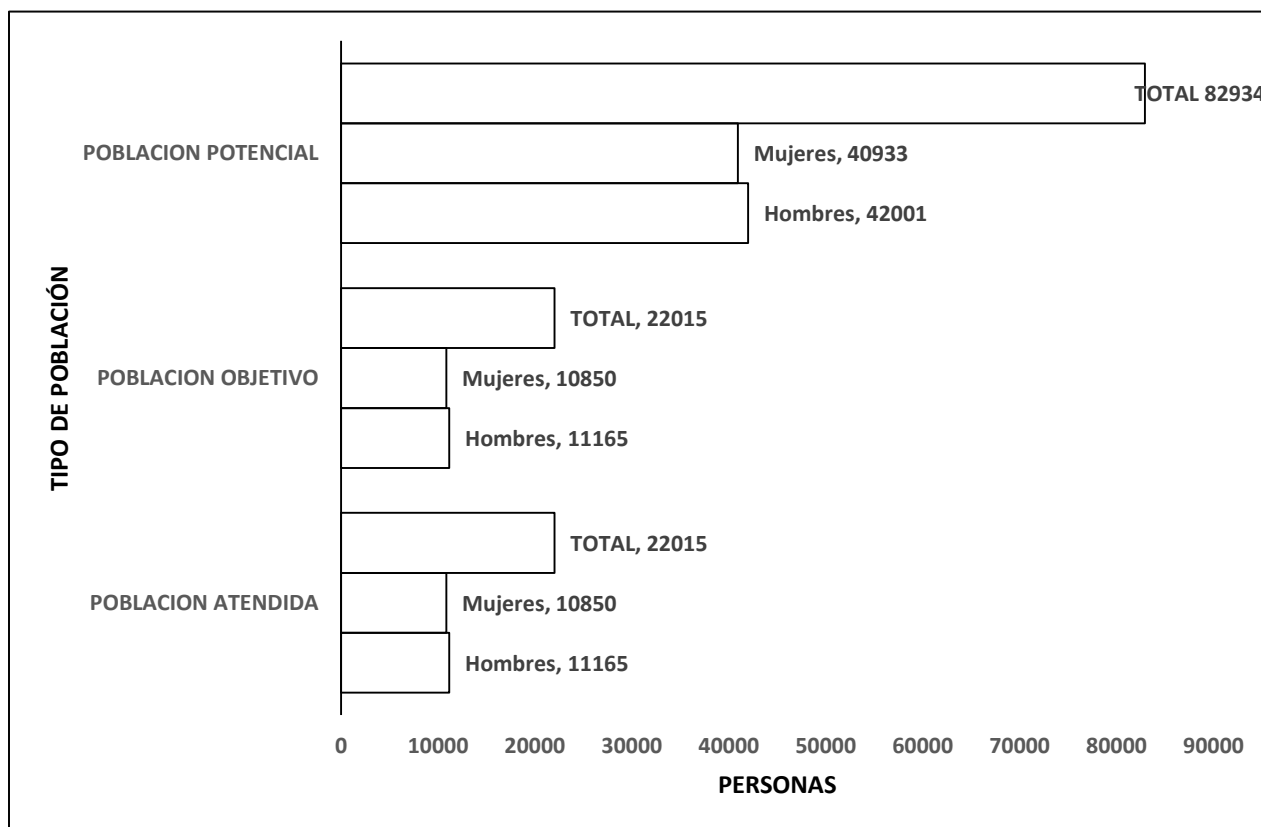
<b>Quantificación de la Población Potencial</b>			
<b>Caracterización de la población POTENCIAL</b>	<b>Hombres (1)</b>	<b>Mujeres (2)</b>	<b>Total (1+2)</b>
Estudiantes de 15 a 17 años que cumplen con los requisitos para ingresar al nivel medio superior, en sus diferentes modalidades que son escolarizado, no escolarizado mixto o en línea.	42,001	40,933	82,934

Al efectuar el análisis de la población Potencia de 82,934 alumnos, proporcionada por la Secretaría, se observa que es una cifra de alumnos muy elevada en comparación con el total de alumnos egresados del nivel secundaria y que cumplen los requisitos para ingresar al bachillerato.

<b>Quantificación de Población Objetivo</b>				
<b>Componentes</b>	<b>Caracterización de la población OBJETIVO</b>	<b>Hombres (1)</b>	<b>Mujeres (2)</b>	<b>Total (1+2)</b>
Espacios de educación media superior, en Quintana Roo.	Personas de 15 a 17 años de edad, así como todos aquellos que cumplen con los requisitos del nivel inmediato anterior para cursar el nivel de bachillerato en sus diferentes modalidades que son escolarizado, no escolarizado, mixto o en línea.	11,165	10,850	22015

<b>Quantificación de Población Atendida</b>				
<b>Componentes</b>	<b>Caracterización de la población Atendida</b>	<b>Hombres (1)</b>	<b>Mujeres (2)</b>	<b>Total (1+2)</b>
Espacios de educación media superior, en Quintana Roo.	Aspirantes de nuevo ingreso en alguna de las instituciones de educación media superior de Quintana Roo.	11,165	10,850	22,015

**GRAFICA DE LA POBLACIÓN –POTENCIAL –OBJETIVO Y –ATENDIDA  
EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**



**Análisis de población potencial, objetiva y atendida:**

**Actividad. Promoción y gestión para la apertura de Telebachilleratos Comunitarios.**

Se atienden 53 Telebachilleratos Comunitarios aperturados de los cuales la población atendida es de 1,757 integrado por 883 son hombres y 874 mujeres.

**Variaciones en el tiempo.**

Dentro de la información proporcionada en lo que respecta a la población atendida, se establece el programa presupuestario únicamente por el ejercicio que corresponde, por lo que no se obtuvo información relativa a ejercicios anteriores para analizar las variaciones en el tiempo.

**Descripción de Dispersión Geográfica – características económicas de este tipo de población.**

Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

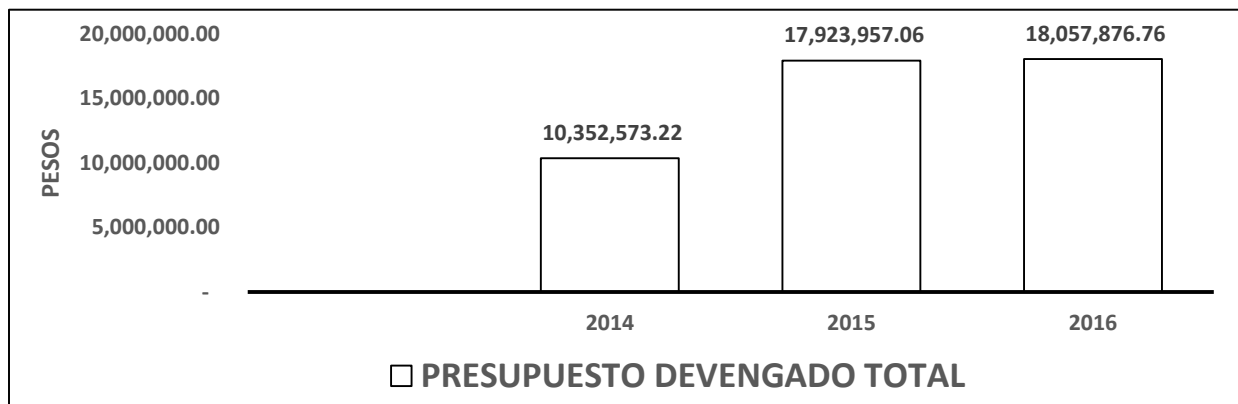
**VII. PRESUPUESTO**

**Comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes.**

La información proporcionada por la secretaría se refiere al presupuesto para el programa de **Telebachillerato Comunitario**, mismo que se muestra en la siguiente tabla:

AÑO	Fuente de Financiamiento	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	DEVENGADO TOTAL	SALDO
2014		.	10,367,438.13	.	718,025.11	9,634,548.11	10,352,573.22	14,864.91
2015		.	20,323,969.83	18,499.21	.	17,923,957.06	17,923,957.06	2,381,513.56
2016		18,092,155.00	21,038,636.82	.	.	18,057,876.76	18,057,876.76	2,980,760.06

**Representación gráfica del crecimiento del presupuesto devengado**



Como se puede observar los presupuestos devengado se han ido incrementando año con año, se observa un incremento significativo del año 2014 al año 2015 de \$9,956,531.70, que representó un incremento del 96.03%, sin embargo con respecto a la variación del 2015 al 2016, el incremento fue de \$714,666.99 que representa un .035%

### Comparación según la fuente de financiamiento

Cabe señalar que no se proporcionó información de los presupuestos por fuente de financiamiento, Federal, Estatal, así como el presupuesto al programa de Educación Media Superior. Únicamente se proporcionó información de presupuesto de Telebachillerato Comunitario, por lo que no se puede hacer una evaluación completa sobre las fuentes de financiamiento del presupuesto, dicha información fue solicitada según oficio de fecha 21 de septiembre de 2017, recibido por la institución el 21 de septiembre del 2017.

### Distribución por capítulos y partidas

A continuación se presentan los presupuestos por capítulo, y partida correspondientes al programa **Telebachillerato Comunitarios** por los ejercicios fiscales 2014-2015-2016

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.							
Secretaría de Educacion y Cultura.							
Operación De Telebachillerato.							
FUENTE-CAPITULO-PARTIDA	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	DEVENGADO TOTAL	SALDO
TOTAL	0.00	10,367,438.13	0.00	718,025.11	9,634,548.11	10,352,573.22	14,864.91
1000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	9,397,188.13	0.00	0.00	9,397,188.13	9,397,188.13	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	0.00	241,424.39	0.00	0.00	230,708.77	230,708.77	10,715.62
3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	14,825.61	0.00	5,570.00	6,651.21	12,221.21	2,604.40
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	0.00	714,000.00	0.00	712,455.11	0.00	712,455.11	1,544.89

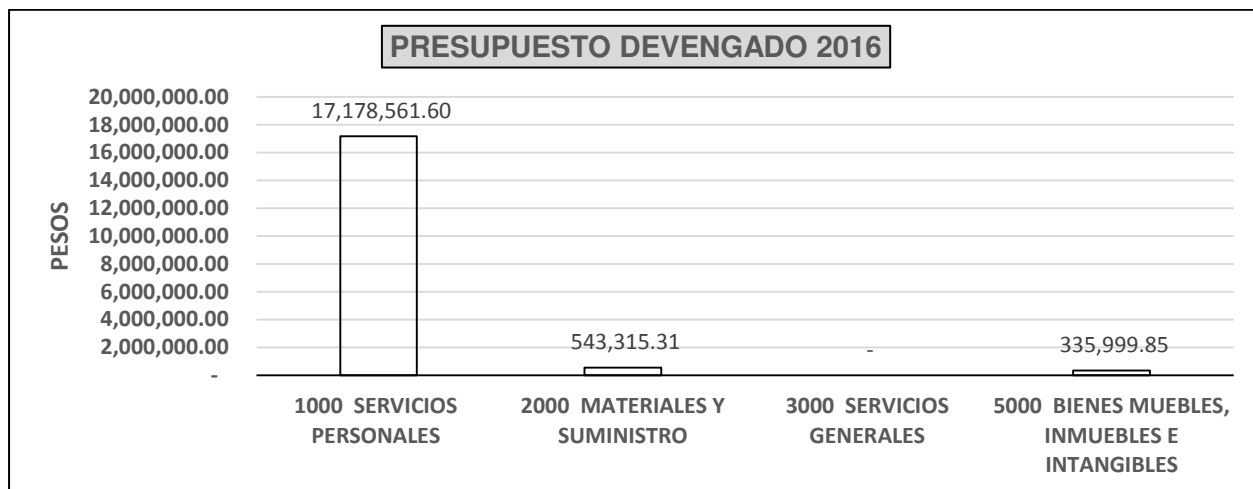
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015.							
Secretaría de Educación y Cultura.							
Operación De Telebachillerato.							
FUENTE-CAPITULO-PARTIDA	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	DEVENGADO TOTAL	SALDO
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>20,323,969.83</b>	<b>18,499.21</b>	<b>0.00</b>	<b>17,923,957.06</b>	<b>17,923,957.06</b>	<b>2,381,513.56</b>
<b>TOTAL FTE 52110715627</b>	<b>-</b>	<b>15,377,954.81</b>	<b>18,499.21</b>	<b>-</b>	<b>14,373,559.20</b>	<b>14,373,559.20</b>	<b>985,896.40</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	-	14,982,329.81	18,499.21	-	14,359,405.20	14,359,405.20	604,425.40
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	-	315,553.00	-	-	14,154.00	14,154.00	301,399.00
3000 SERVICIOS GENERALES	-	80,072.00	-	-	-	-	80,072.00
<b>TOTAL FTE 52110715633</b>	<b>-</b>	<b>857,528.48</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>364,682.20</b>	<b>364,682.20</b>	<b>492,846.28</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	-	748,528.48	-	-	280,698.20	280,698.20	467,830.28
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	-	25,000.00	-	-	-	-	25,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	-	84,000.00	-	-	83,984.00	83,984.00	16.00
<b>TOTAL FTE 52110715633</b>	<b>-</b>	<b>4,088,486.54</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,185,715.66</b>	<b>3,185,715.66</b>	<b>902,770.88</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	-	3,662,486.54	-	-	3,185,715.66	3,185,715.66	476,770.88
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	-	72,800.00	-	-	-	-	72,800.00
3000 SERVICIOS GENERALES	-	17,200.00	-	-	-	-	17,200.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	-	336,000.00	-	-	-	-	336,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016.							
Secretaría de Educación y Cultura.							
Operación De Telebachillerato.							
FUENTE-CAPITULO-PARTIDA	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	DEVENGADO TOTAL	SALDO
<b>TOTAL</b>	<b>18,092,155.00</b>	<b>21,038,636.82</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,057,876.76</b>	<b>18,057,876.76</b>	<b>2,980,760.06</b>
<b>TOTAL FTE 52110715627</b>	<b>-</b>	<b>1,004,395.61</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>231,169.76</b>	<b>231,169.76</b>	<b>773,225.85</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	-	622,924.61	-	-	-	-	622,924.61
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	-	301,399.00	-	-	231,169.76	231,169.76	70,229.24
3000 SERVICIOS GENERALES	-	80,072.00	-	-	-	-	80,072.00
<b>TOTAL FTE 52110715640</b>	<b>-</b>	<b>902,770.88</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>348,603.90</b>	<b>348,603.90</b>	<b>554,166.98</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	-	476,770.88	-	-	-	-	476,770.88
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	-	72,800.00	-	-	12,604.05	12,604.05	60,195.95
3000 SERVICIOS GENERALES	-	17,200.00	-	-	-	-	17,200.00
5000 MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	336,000.00	-	-	335,999.85	335,999.85	0.15
<b>TOTAL FTE 52110716609</b>	<b>18,092,155.00</b>	<b>19,131,470.33</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17,478,103.10</b>	<b>17,478,103.10</b>	<b>1,653,367.23</b>
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>17,624,655.00</b>	<b>18,663,970.33</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17,178,561.60</b>	<b>17,178,561.60</b>	<b>1,485,408.73</b>
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	359,500.00	359,500.00	-	-	299,541.50	299,541.50	59,958.50
3000 SERVICIOS GENERALES	108,000.00	108,000.00	-	-	-	-	108,000.00

Como se puede observar el incremento significativo del año 2014 al año 2015 que representó un 96.03%, fue del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Así mismo se observa que en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles en 2014 se devengaron \$712,455.11, 99.78% de lo autorizado, mientras que en el 2015 de los \$336,000.00 autorizados, no se devengó sino hasta el ejercicio 2016.

A continuación se muestra una representación gráfica del presupuesto devengado del 2016



Como se puede observar la partida más significativa del presupuesto es devengada con la partida 1000 Servicios personales, por lo que los \$17,178,561.60 representa el 95.13% del total del presupuesto.

#### **Distribución Per-cápita del Presupuesto.**

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

### **VIII. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) en la Secretaría de Educación, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los Anexos A y B de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2016 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado promedio de dicha valoración de la MIR reflejó que la SEyC obtuvo 60%, en lo que se refiera al cuestionario entregado por la institución tiene una valoración de 24.4% lo que en suma da 84.4% de nivel de implementación del PbR, lo que indica que existen áreas de oportunidad y que paulatinamente se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de dicho proceso.



## IX. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### **Principales Aspectos de Mejora Señalados en los Documentos. Especificaciones de Acciones que el Programa Definió para la Atención de Aspectos.**

#### **Avance reportado a la fecha**

Derivado de la evaluación externa realizada a la Secretaría de Educación de Quintana Roo no realizó evaluación externa a para el ejercicio 2015, a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, por lo que no hay bases para verificar las mejoras se presentan los avances en el siguiente a los aspectos susceptibles de mejora, se observa que no existe una evaluación anterior, por lo que no hay recomendaciones de mejora para darle seguimiento.

## X. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

**Fortalezas:** son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

**Oportunidades:** son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

**Debilidades:** son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

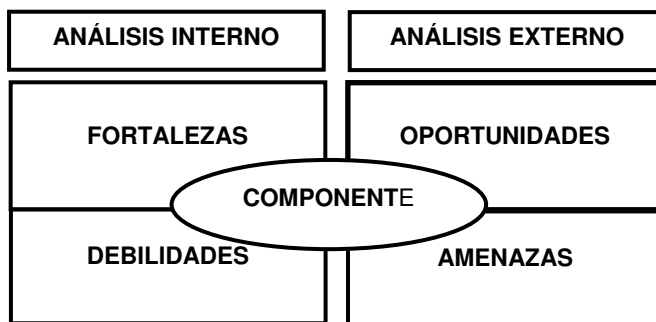
**Amenazas:** son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización

El **Análisis FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**Debilidades** y **Fortalezas**) y su situación externa (**Amenazas** y **Oportunidades**) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

### **Fortalezas.**

- La secretaria de educación y Cultura de Quintana Roo cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para el periodo 2013-2016, el cual representa un diagnóstico de la situación de la SEyC en los aspectos de matrícula escolar, personal docente y administrativos. Lo que le permite plantear objetivos a largo y mediano plazo.
- Se encuentra alineada a los documentos rectores de la planeación estratégica como lo es el Programa Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal.
- El programa operado por la Secretaría tiene diseñada una MIR en base a la Metodología del Marco Lógico, que le permite medir los resultados obtenidos y compararlos con las metas programadas a fin de detectar y corregir posibles deficiencias en su operatividad.
- Cuenta con personal administrativo capacitado en el modelo e presupuesto basado en resultados y en la metodología del marco lógico.
- La planta docente de la educación media superior cuenta con profesores investigadores de carrera reconocidos de acuerdo con el Estatuto de personal Académico.
- El modelo educativo de la educación media superior destaca por el balance que alcanza entre la formación general y la especialización, por la generación del conocimiento y el desarrollo de habilidades o destrezas.

### **Oportunidades**

- Se cuenta con una población potencial extensa, que son todos los alumnos egresados del nivel secundaria, lo que significa un gran número de posibles beneficiados con este programa.
- Existen nuevas tecnologías de la información que permiten mejorar la impartición de educación a distancia, así como de los procesos administrativos.

- Como parte de la demanda de espacios para la continuidad de los estudios de bachillerato puede incorporar nuevos programas educativos que estén acordes las necesidades económicas, sociales y culturales del estado.
- Gestionar la asignación de recursos federales mediante la elaboración y presentación de proyectos.
- Promover la oferta educativa de la Educación Media Superior, mediante el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales.

### **Debilidades**

- No Cuenta con un seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión que permite observar el nivel de cumplimiento de las metas.
- De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental no cuenta con información financiera de acuerdo a los criterios establecidas por la Ley.
- La secretaria no entrego avances trimestrales por lo que no se puede evaluar el avance de cumplimiento de sus metas.
- La secretaria de tiene una gran dependencia de los recursos federales que año con año se autorizan en el presupuesto de egresos para su operación.
- No se Establecer claramente diagnósticos para cuantificación de cobertura potencial de las diferentes actividades, como telebachillerato, preparatoria abierta y preparatoria en línea.

### **Amenazas**

- La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan a la educación media superior.
- El incremento de la oferta académica de las preparatorias del estado con programas educativos nuevos, puede afectar el nivel de cobertura de la secretaria de educación media superior.

- La apertura de preparatorias privadas que ofertan programas académicos similares a los de la secretaria de educación de Quintana Roo pero que se finalizan en menor tiempo, puede afectar su cobertura.
- Falta de recursos para la operación de los programas presupuestales ocasionados por ajustes económicos a nivel federal, estatal y por la disminución de la recaudación de ingresos propios.

## XI. HALLAZGOS

En esta evaluación el término hallazgo está siendo empleado en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

### **A continuación se presentan los hallazgos contenida en la evaluación específica al desempeño.**

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo, presenta los arboles del problema y de objetivos, sin que se cuente con algún otro documento que permita observar cómo se definió la problemática, y la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

Para los componentes se observa que la unidad de medida está acorde con los respectivos indicadores, sin embargo no se proporcionaron sus respectivos avances trimestrales de los indicadores, por lo que no se pudo evaluar la realización de las actividades para el logro de la solución del problema y alcance del objetivo.

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los **medios de verificación** mismos que deben ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándose en fuentes verificables. Cabe señalar que no se presentó

evidencia, que demuestre algún nivel de cumplimiento especificado en los avances trimestrales de los indicadores

### **Hallazgos en los Informes Trimestrales.**

Para la presente evaluación no es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que los reportes de avances no fueron proporcionados.

Al efectuar el análisis de la población Potencia de 82,934 alumnos, proporcionada por la Secretaria, se observa que es una cifra de alumnos muy elevada en comparación con el total de alumnos egresados del nivel secundaria y que cumplen los requisitos para ingresar al bachillerato.

Cabe señalar que no se proporcionó información de los presupuestos por fuente de financiamiento Federal, Estatal, así como el total de los presupuesto al programa de Educación Media Superior, únicamente se proporcionó información de presupuesto de Telebachillerato Comunitario, por lo que no se puede hacer una evaluación completa sobre los presupuestos.

## **XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

No se presentó un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de la acción gubernamental.

Se recomienda realizar una actividad para poder establecer un orden de prioridades en la toma de decisiones.

### **Evidencias de los indicadores**

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los **medios de verificación** mismos que deben ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándose en fuentes verificables. Cabe señalar que no se presentó evidencia, que demuestre algún nivel de cumplimiento especificado en los avances trimestrales de los indicadores.

Se recomienda que para futura evaluaciones se proporcionen evidencias de los indicadores, para tener certeza de la realización de las actividades ejecutadas según sus avances de indicadores.

### **Informes de avances de los indicadores.**

Para la presente evaluación no es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, debido a que los reportes de avances de indicadores no fueron proporcionados.

Para un evaluación completa es necesario contar con los avances de los indicadores, ya que la manera de verificar el cumplimiento de los mismos y los avances que trimestrales, por lo que se recomienda poner más énfasis la elaboración y de estos reportes importantes para la evaluación.

### **Población Potencial:**

Al efectuar el análisis de la población Potencia de 82,934 alumnos, proporcionada por la Secretaría, se observa que es una cifra de alumnos muy elevada en comparación con el total de alumnos egresados del nivel secundaria y que cumplen los requisitos para ingresar al bachillerato

Se recomienda contemplar la población potencial real para el ingreso a la Educación Media Superior para efectuar de una manera más correcta la planeación de sus objetivos con respecto a su cobertura.

### **Población Potencial de sus diferentes actividades:**

Con respecto a población potencia, objetivo y atendida, no se proporcionó cobertura de las siguientes actividades:

- 1.1.4.1. Promoción y gestión para la apertura de nuevos telebachilleratos comunitarios.
- 1.1.4.2. Promoción y gestión para la apertura de nuevos módulos de preparatoria abierta.
- 1.1.4.3. Difusión de la modalidad de preparatoria en línea.

Se recomienda contemplar la población potencial real para cada una de las actividades, ya que son poblaciones diferentes, para el ingreso a la Educación Media Superior de telebachilleratos, preparatoria abierta y preparatoria en línea, para efectuar de una manera más correcta la planeación de sus objetivos con respecto a su cobertura.

### **Presupuestos:**

Cabe señalar que no se proporcionó información de los presupuestos por fuente de financiamiento Federal, Estatal, así como no se proporcionó el total de los presupuesto al programa de Educación Media Superior, únicamente se proporcionó información de presupuesto de Telebachillerato Comunitario, por lo que no se puede hacer una evaluación completa sobre los presupuestos.

Se recomienda proporcionar todo el presupuestos de la institución evaluada, segmentada por participaciones estatales, federales, por programa federal, así como por capitulo y partida.

## **XIII. BIBLIOGRAFÍA.**

- Formato Evaluatorio Programático del poa 2016.
- Programa Anual 2016 (Matriz de indicadores).
- Matriz de Indicadores 2016.
- Problemática componente 2016.
- Plan de Quintana Roo 2011-2016.
- Prosedur Quintana Roo 2011-2016.



## XIV. ANEXOS

### Anexo A

El evaluador deberá realizar la valoración de la MIR de cada programa presupuestario sujeto a evaluación e integrarlo en el informe de final de evaluación como anexo, considerando el formato establecido y los siguientes criterios:

La validación consta de 27 preguntas divididas en 5 secciones de acuerdo al resumen narrativo el puntaje de los rubros y sub rubros equivale a un porcentaje de la calificación total, es importante mencionar que calificación a cada respuesta depende del grado de cumplimiento con los lineamientos antes establecidos, una respuesta puede calificarse en cuatro sentidos:

- **Respuesta Suficiente:** Se otorga el valor de 3 a las respuestas positivas, que cumplan en su totalidad con los elementos establecidos en los lineamientos.
- **Respuesta Insuficiente:** Se otorga el valor de 2 a las respuestas que cuentan con un solo elemento establecido en los lineamientos como son: la sintaxis, la frecuencia de medición, la dimensión, método de cálculo y los medios de verificación.
- **Respuesta de cumplimiento:** Se otorga el valor de 1 a las repuestas que cuentan con una redacción con grado de cumplimiento y no contiene un solo elemento establecido en los lineamientos como son la sintaxis, la frecuencia de medición, la dimensión, método de cálculo y los medios de verificación.
- **Respuesta nula:** Se otorga el valor de 0 a las respuestas que no contienen los elementos en los lineamientos.

Se integra el anexo 1 correspondiente al formato de validación para el resumen narrativo y la matriz del marco lógico.

<b>Educación Media Superior, Telebachillerato Comunitario.</b>						
Rubros y sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores.	Ponderación					
	% Por sección.	% Por Sección	Calificación y % P/Pregunta	Puntaje Total		
<b>i)Planeación Estatal de Desarrollo</b>	25%	25%	8.3%	25.00%		
1.1. El objetivo del eje de política del PED al cual está vinculado el programa está identificado.	3	3	8.3%	8.3%		
1.2. El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el programa está identificado.	3	3	8.3%	8.3%		
1.3 El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el programa está identificado.	3	3	8.3%	8.3%		
<b>ii) Fin</b>	15%	15%	2.5%	15%		
2.1 La matriz cuenta con la descripción y sintaxis del objetivo a nivel de fin.	3	3	2.5%	2.5%		
2.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo.	3	3	2.5%	2.5%		
2.3 Los indicadores de fin tienen especificada su fórmula de cálculo.	3	3	2.5%	2.5%		
2.4 Los indicadores de fin tienen especificada su frecuencia de medición.	3	3	2.5%	2.5%		
2.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de fin.	3	3	2.5%	2.5%		
2.6 La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del fin.	3	3	2.5%	2.5%		
<b>iii) Propósito.</b>	15%	15%	2.5%	15%		
3.1 La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de propósitos que especifica, como sujeto, cual es la población objetivo del programa y como predicado (verbo), la manera como el programa le impacta (el complemento).	3	3	2.5%	2.5%		

3.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo.	3	3	2.5%	2.5%	
3.3 Lo indicadores de propósito tienen especificada su fórmula de cálculo.	3	3	2.5%	2.5%	
3.4 Los indicadores de propósito tienen especificada su frecuencia de medición	3	3	2.5%	2.5%	
3.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de propósito.	3	3	2.5%	2.5%	
3.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de propósito que permite cumplir con el fin.	3	3	2.5%	2.5%	
<b>iv) Componentes.</b>	<b>30%</b>	<b>30%</b>	<b>5.0%</b>	<b>30%</b>	
4.1 Tiene especificados la sintaxis, identificando los bienes o servicios que el programa entrega a sus beneficiarios.	3	3	5.00%	5.00%	
4.2 La matriz cuenta con indicadores para cada uno de sus componentes.	3	3	5.00%	5.00%	
4.3 Los indicadores tienen especificada su fórmula de cálculo.	3	3	5.00%	5.00%	
4.4 Los indicadores de componentes tienen especificada su frecuencia de medición.	3	3	5.00%	5.00%	
4.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de componentes.	3	3	5.00%	5.00%	
4.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de componentes que permiten cumplir con el propósito.	3	3	5.00%	5.00%	
<b>v) Actividades.</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>15%</b>	
5.1 La matriz tiene especificadas las actividades correspondientes a cada componente.	3	3	2.5%	2.5%	
5.2 La matriz cuenta con indicadores para cada una de sus actividades.	3	3	2.5%	2.5%	
5.3 Los indicadores de actividades tienen especificada su fórmula de cálculo.	3	3	2.5%	2.5%	

5.4 Los indicadores de actividades tienen especificada su frecuencia de medición.	3	3	2.5%	2.5%	
5.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de actividades.	3	3	2.5%	2.5%	
5.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de actividades que permiten cumplir con los componentes.	3	3	2.5%	2.5%	
<b>Total 5 Rubros de Cumplimiento</b>		100%	100%	100%	

Como resultado de la valoración de la MIR de cada programa presupuestario, se obtuvo un promedio de 100% que equivale a un 60% de acuerdo a los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

### **Anexo B**

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final de evaluación el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias del Gobierno de Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del presupuesto basado en resultados.

La valoración de las preguntas se realiza de acuerdo a la siguiente ponderación:

Pregunta	Ponderación	Calificación
1 y 2	10%	5%
3	10%	10%
4	10%	0%
5,6,7,8,9	20%	16%
10 y 11	30%	30%
12	20%	0%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>61%</b>

## Cuestionario:

1. ¿Qué reformas se han implementado en su marco normativo para sustentar la aplicación del modelo de PbR-SED?

**R- No aplica para el ejercicio 2016 que se reporta.**

2. De acuerdo al marco normativo vigente de su entidad administrativa, mencione  
¿Cuál es la unidad o área responsable de normar, coordinar y dar seguimiento al cumplimiento del PbR-SED en la entidad?

**R- Secretaría de planeación de las SEyC**

**La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado**

3. ¿Qué tipos de bienes y/o servicios entregan los programas presupuestarios?

**R- Programa Operativo anual.**

4. ¿Qué tipo de estudio se han implementado en su dependencia para la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios? ¿Con que periodicidad?

**R- Ninguno**

5. De acuerdo con el artículo 46 frac. III inciso e. de la ley general de contabilidad gubernamental ¿cuántos indicadores de resultados y de gestión cuenta su entidad?

**R- 2 Indicadores de gestión (se anexa documento)**

6. ¿Qué programas presupuestarios cuentan con matriz de indicadores para resultados en su entidad administrativa?

**R- 1 (se anexa documento)**

7. ¿Qué criterios estratégicos utiliza para analizar y corregir el incumplimiento de la ejecución detectada en los programas presupuestarios por medio del seguimiento de indicadores de desempeño?

**R- Aun no se cuenta con estrategias, estamos en periodo de desarrollo.**

8. En caso de detectar áreas de oportunidad en la definición de los indicadores de resultados, ¿Qué estrategia se implementa para sustentar y/o validar su cambio?

**R- Las actividades programadas se determinan en función del presupuesto asignado.**

9. De acuerdo a la implementación de los indicadores de desempeño y/o matriz de

indicadores para resultados ¿Cómo ha influido en la toma de decisiones en la planeación estratégica de su entidad administrativa?

**R- Nos permite medir, programar, organizar, gestionar el programa de acuerdo a las normas del convenio de colaboración del estado con la Federación.**

10. ¿El personal de su entidad administrativa ha participado en cursos de capacitación para la implementación del PbR-SED en su entidad administrativa y con qué frecuencia?

**R- Si, de acuerdo a las reuniones que convoca la Secretaría de Planeación.**

11. El personal responsable de la elaboración del Programa Operativo Anual; ¿Cuenta con los conocimientos para la elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados?

**R- Si**

12. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones de desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión?

**R- No**

Como resultado de la valoración del cuestionario en el marco del proceso de implementación del presupuesto basado en resultados, se obtuvo un promedio de 61% que equivale a un 24.4% de acuerdo de los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

## **Anexo C**

### **FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR:**

#### **VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS**

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la **evaluación al desempeño** realizada a la SEyC. Se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

## I. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la SEyC, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la SEyC.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2015 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de septiembre y octubre. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos

que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
1	CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR
2	CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DETECTADO
3	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA RAZÓN DE SER (MISIÓN)
4	PROCESO DE ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN (VISIÓN)
5	METODOLOGÍA
6	CONOCIMIENTO DEL FIN
7	CONOCIMIENTO DE LA META
8	CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE SE DIRIGE
9	SIMILITUDES CON OTROS INDICADORES EN OTRAS
10	IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO
11	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
12	DEFINICIÓN DE VALORES QUE SUS MIEMBROS DEBEN ASUMIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS
13	COHERENCIA ENTRE LA VISIÓN Y OBJETIVOS PLANTEADOS CON LOS DE LA DEPENDENCIA
14	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE LOS OBJETIVOS, FIN, META, ETC
15	ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO COHERENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.
16	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.



En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución optima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

<b>ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE</b>	
17	ELABORACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS
18	OBSERVAR QUE LOS INDICADORES REFLEJEN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA PLANEACIÓN
19	RETROALIMENTACIÓN AL PERSONAL QUE LOS ELABORA
20	EXISTENCIA EN LA DEPENDENCIA DE CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL DIALOGO
21	ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
22	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
23	EXISTENCIA DE UN PROCESO ESTRUCTURADO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL Y POBLACIÓN OBJETIVO
24	HAY GARANTÍA Y SE MEJORA LA VALIDEZ, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
25	DESARROLLO OPTIMO DE LAS ACTIVIDADES EN FORMA TAL QUE SE SATISFACEN LAS NECESIDADES ESPECIFICAS
26	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SIGUIERON PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL INDICADOR

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

<b>ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE.</b>	
27	VIGILANCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
28	DESARROLLO DEL INDICADOR
29	FALLAS DETECTADAS
30	GRADO DE RIESGO EN LAS METAS PROPUESTAS
31	RESULTADOS SATISFACTORIOS
32	NIVEL DE ACEPTACIÓN
33	MEDIOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS
34	RESULTADOS OBTENIDOS
35	EXISTENCIA DE IMPACTOS SECUNDARIOS
36	OCURRENCIA DE EFECTOS NO INTENCIONALES
37	EXISTENCIA DE AMENAZAS
38	EXISTENCIA DE OPORTUNIDADES
39	EXISTENCIA DE FORTALEZAS
40	EXISTENCIA DE DEBILIDADES
41	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

## XV. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

- **Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.**
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: [www.despachocascio-diaz.com.mx](http://www.despachocascio-diaz.com.mx)
- Correo: [salvatorecascio@prodigy.net.mx](mailto:salvatorecascio@prodigy.net.mx)
  
- **Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.**
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: [www.despachocascio-diaz.com.mx](http://www.despachocascio-diaz.com.mx)
- Correo: [salvatorecascio@prodigy.net.mx](mailto:salvatorecascio@prodigy.net.mx)
  
- **Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.**
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Correo: [gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx](mailto:gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx)